

# **INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE SUSTITUCIÓN DEL CONSEJERO D. JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA POR LA SOCIEDAD BERKELIUM, S.L. (REPRESENTADA POR D. JUAN JOSÉ SUÁREZ ALECHA) COMO CONSEJERO DOMINICAL DE AZKOYEN, S.A.**

Los artículos 529 decies, apartado 6, y 529 quincecies, apartado 3 c), de la Ley de Sociedades de Capital establecen que las propuestas de nombramientos y reelección y las propuestas de cese, respectivamente, de los miembros del Consejo de Administración no independientes irán precedidas de un informe de la Comisión de Nombramientos.

En referencia a este punto, el Reglamento del Consejo de Administración de AZKOYEN, S.A. en su artículo 42.2.2, apartado d, y los Estatutos, en su artículo 21, citan las competencias de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Cumpliendo los requerimientos enunciados, esta Comisión eleva al Consejo de Administración el presente informe relativo a la propuesta de sustitución como consejero dominical del Consejo de Administración de AZKOYEN, S.A. de D. Juan José Suárez Alecha por la sociedad Berkelium, S.L. (representada por el Sr. Suárez) y, por lo tanto, consistente en, por un lado, el cese del consejero D. Juan José Suárez Alecha y, por otro, el nombramiento de Berkelium, S.L.

La Comisión ha evaluado los requisitos necesarios para el desempeño del cargo de consejero de AZKOYEN, S.A. relativos a su condición de consejero, idoneidad, formación y experiencia profesional.

Condición:

Berkelium, S.L. sería designado consejero de AZKOYEN, S.A. con la condición de consejero dominical a propuesta del accionista significativo Inverlasa, S.L., y aquella designaría como su persona física representante a D. Juan José Suárez Alecha.

Formación y experiencia profesional:

D. Juan José Suárez Alecha es Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad del País Vasco, miembro del Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) y miembro del Instituto de Censores Jurados de Cuentas.

Ejerció su carrera profesional en Ernst&Young (EY) durante 11 años, habiendo alcanzado la categoría de Director en la oficina de EY en Pamplona. Durante su trayectoria en EY adquirió profundos conocimientos en materias de contabilidad y auditoría, así como de sistemas de control interno, habiendo prestado sus servicios tanto a grupos nacionales como internacionales, en diferentes sectores industriales.

En la actualidad ejerce como Director Financiero Corporativo del Grupo Berkelium, al que se incorporó en el año 2005, habiendo sido consejero desde esa fecha de varias de sus sociedades filiales: Icer Rail (Joint-Venture con la sociedad alemana Knorr-Bremse AG), Nucap Europe (Joint-Venture con la sociedad canadiense Nucap Inc.) y Teknorail Systems. Bajo esta posición aporta sus sólidos conocimientos financieros y contables, así como su experiencia en consejos de sociedades conjuntas con empresas multinacionales.

Completó su formación con un PDG por el IESE en el año 2012. Pertenece al Consejo de AZKOYEN, S.A. desde el año 2011, habiendo desempeñado adecuada y satisfactoriamente su cargo como tal. Actualmente es también el miembro de la Comisión de Auditoría designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad y auditoría y, desde el año 2016, es también miembro del Comité de Estrategia.

Idoneidad:

D. Juan José Suárez Alecha cuenta con amplia formación y experiencia como director financiero en sociedades mercantiles nacionales e internacionales y conocimientos en finanzas y auditoría, concluyendo que cumple los requisitos de idoneidad necesarios para el ejercicio del cargo.

Conclusión:

En consecuencia con todo lo anterior y atendiendo a las necesidades del Consejo de Administración de AZKOYEN, S.A., la Comisión de Nombramientos y Retribuciones acuerda elevar su informe favorable al Consejo para proponer a la Junta General de Accionistas, por un lado, el cese del consejero D. Juan José Suárez Alecha y, por otro, el nombramiento de la sociedad Berkelium, S.L. (representada por D. Juan José Suárez Alecha) como miembro del Consejo de Administración con la condición de consejero dominical de la Sociedad, por entender que el Sr. Suárez cuenta con los requisitos de conocimientos y experiencia adecuados así como los de idoneidad para el desempeño del cargo.